



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
NRD / IAV / KMV / RPMM / SSP / ccg -

0-847



DECRETO EXENTO N° 892 /
CAUQUENES, 29 FEB. 2024

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 131 de fecha 10 de enero de 2024 de Alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos correspondientes a la Licitación Pública para la "MEJORAMIENTO DE ACERAS SECTORES CALLES ANIBAL PINTO, CHACABUCO Y GERARDA VALENZUELA DE LA COMUNA DE CAUQUENES"
2. Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: 4372-11-LP24, de fecha 01 de enero de 2024.
3. Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 05 de febrero de 2024.
4. Certificado N°781 de fecha 20 de febrero de 2024, que certifica que en Sesión ordinaria N°100 de fecha 20 de febrero de 2024, se acuerda aprobar la adjudicación de la Licitación "MEJORAMIENTO DE ACERAS BSECTORES CALLES ANIBAL PINTO, CHACABUCO Y GERARDA VALENZUELA COMUNA DE CAUQUENES", al oferente CONSTRUCTORA SALFER SPA.
5. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
6. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
7. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
9. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que la iniciativa "MEJORAMIENTO ACERAS SECTORES CALLES ANIBAL PINTO, CHACABUCO Y GERARDA VALENZUELA COMUNA DE CAUQUENES", permitirá mejorar la calidad de vida de los vecinos del sector, reestableciendo la seguridad de uso de las rutas de circulación peatonal y aminorando el riesgo de accidentes.

DECRETO:

- 1º. **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID:4372-11-LP24 "MEJORAMIENTO ACERAS SECTORES CALLES ANIBAL PINTO, CHACABUCO Y GERARDA VALENZUELA COMUNA DE CAUQUENES", a la empresa CONSTRUCTORA SALFER SPA R.U.T. N° 76.570.006-k, por un monto o valor total que asciende a \$81.090.909 (Impuesto Incluido) y un plazo de ejecución de 85 días corridos, a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.
- 2º. **PROCEDASE**, a la publicación del presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl
- 3º. **IMPÚTESE**, el gasto derivado de la presente adjudicación a la Cuenta N° 215-31-02-004-086 del Presupuesto Municipal año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Obra Municipales
- Contabilidad
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de partes.



Yery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA